



## REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

### Reglamento de Competición. Reglamento FIFA.

#### ARTÍCULO 1.- GENERALIDADES Y OBJETIVOS

El torneo de Fútbol Padres de Familia Futbolgol tiene como objetivo fundamental la práctica deportiva del fútbol y el intercambio amistoso entre los jugadores y familias participantes; la armonía y el juego limpio son las insignias del mismo. Por consiguiente, el juego limpio será premiado y las faltas que atenten contra éste serán sancionadas de conformidad con el presente reglamento.

La dirección del torneo estará a cargo de una Junta Directiva y un Comité Deportivo.

Las leyes de juego para el Torneo son las establecidas por el Comité Deportivo y por el presente reglamento.

Sistema de Campeonato: El Comité Deportivo definirá el sistema del campeonato basado en la cantidad de equipos participantes, el nivel competitivo, el nivel de fair play y parámetros adicionales que afecten su desempeño.

#### ARTÍCULO 2.- DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

La Asamblea General de asociados es la máxima autoridad administrativa de la CORPORACIÓN; está constituida por todos los miembros asociados, en su calidad de fundadores o como incorporados con posterioridad; será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias, siempre y cuando se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Se constituye por la reunión de los asociados hábiles elegidos por estos.

#### ARTÍCULO 3.- DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano permanente de administración subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. Corresponde a la Junta Directiva, la dirección y la administración superior de los negocios sociales, y en particular, el acuerdo de las bases generales de los contratos que haya de celebrar la entidad. Estará integrado por cinco (5) miembros principales y dos (2) suplentes.

El período ordinario de los integrantes de la Junta Directiva será de dos (2) años y sólo podrán ser reelegidos para un período subsiguiente, sin perjuicio de una futura postulación. Cada año, dos (2) miembros de la Junta Directiva con la mayor antigüedad deben ser reemplazados por dos nuevos postulados elegidos. En caso de que no existan postulaciones suficientes, permanecerán los miembros existentes.



PARÁGRAFO PRIMERO. Los dos miembros suplentes sesionarán por retiro o renuncia de un miembro principal.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para ser elegido miembro de la Junta Directiva, se requiere ser asociado hábil, su equipo debe estar al día en sus cuotas económicas, y ser una persona reconocida por una solvencia moral.

La Junta Directiva se reunirá ordinariamente en forma mensual, o cuando lo acuerden sus miembros, según calendario que para el efecto se adopte; y, extraordinariamente, cuando las circunstancias lo exijan. La convocatoria a la reunión la hará el presidente, o dos (2) miembros principales por decisión propia. Las reuniones se harán presenciales, pero de acuerdo con la necesidad podrán ser virtuales de las que deben quedar las actas y constancias correspondientes.

La Junta Directiva es el órgano permanente de administración subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. Corresponde a la Junta Directiva, la dirección y la administración superior de los negocios sociales, y en particular, el acuerdo de las bases generales de los contratos que haya de celebrar la entidad. Estará integrado por cinco (5) miembros principales.

El período ordinario de los integrantes de la Junta Directiva será de un (1) año y sólo podrán ser reelegidos para un período subsiguiente, sin perjuicio de una futura postulación. Cada año dos (2) miembros de la Junta Directiva con la mayor antigüedad debe ser reemplazado por los dos nuevos postulados elegidos.

En caso de que no existan postulaciones suficientes, permanecerán los miembros existentes.

Para ser elegido como miembro de la Junta Directiva se requiere ser asociado hábil, ser una persona reconocida por una solvencia moral.

La Junta Directiva se reunirá ordinariamente en forma mensual, o cuando lo acuerden sus miembros, según calendario que para el efecto se adopte; y, extraordinariamente, cuando las circunstancias lo exijan. La convocatoria a la reunión la hará el Presidente, o dos (2) miembros principales por decisión propia.

Las reuniones se harán presenciales, pero de acuerdo con la necesidad podrán ser virtuales de las que deben quedar las actas y constancias correspondientes.

#### **ARTÍCULO 4.- DEL COMITÉ DEPORTIVO**

El Comité Deportivo es una instancia ejecutiva de orden deportivo subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. Le corresponde la administración y toma de determinaciones administrativas (calendarios, programación, fechas) y disciplinarias (sanciones) relacionadas con los torneos adelantados por la CORPORACIÓN. Estará



integrado por dos (2) miembros elegidos por la Asamblea General y un (1) miembro elegido por la Junta Directiva.

El período ordinario de los integrantes del Comité Deportivo será de dos (2) años y sólo podrán ser reelegidos para un período subsiguiente, sin perjuicio de una futura postulación. En caso de que no existan postulaciones suficientes, permanecerán los miembros existentes.

El Comité Deportivo se reunirá ordinariamente en forma mensual, o cuando lo acuerden sus miembros, según calendario que para el efecto se adopte; y, extraordinariamente, cuando las circunstancias lo exijan. La convocatoria a la reunión la hará el Presidente, o dos (2) miembros principales por decisión propia. Las reuniones se harán presenciales, pero de acuerdo con la necesidad podrán ser virtuales de las que deben quedar actas.

## **ARTÍCULO 5.- DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE JUEGO**

El árbitro central es la máxima autoridad dentro del campo de juego y por lo tanto no se aceptarán reclamaciones sobre situaciones de hecho, los fallos arbitrales son inapelables cuando se trata de hacer cumplir y respetar las reglas de juego.

5.1.- Los partidos de fase clasificatoria deberán jugarse con la participación de la terna completa de jueces; en caso de fuerza mayor se jugará con dos de ellos; en caso de que sólo esté el juez central, podrá disputarse el partido previo acuerdo entre los capitanes de ambos equipos. En la fase final (semifinales y finales) solo se jugará con la asistencia de la terna completa.

5.2.- Los jueces participantes deberán estar debidamente uniformados y tendrán la identificación visible de la escuela arbitral a la cual pertenecen (carné de los jueces).

5.3.- OBLIGACION DE LOS ARBITROS: informar veraz, detallada e imparcialmente al Comité Deportivo todo lo ocurrido en el partido en la planilla de juego, debiendo incluir los códigos de disciplina que este Comité tiene preestablecidos. Una vez diligenciada la planilla (la cual debe ser de manera autónoma sin corrillos), invitará a los capitanes y/o delegados de los equipos para que firmen, diligencien la misma planilla y anoten las observaciones que tengan de manera respetuosa y cordial. Si por algún motivo no se pudiera firmar las planillas por uno o los dos capitanes se deberá anotar esta anomalía en la misma.

5.4.- Si existe algún descontento con la gestión arbitral, el capitán debe transmitirlo por escrito en la planilla de juego o en comunicación posterior que no pase de 48 horas de terminado el partido.

5.5.- INICIO DE LOS PARTIDOS: Los partidos deberán iniciar a la hora programada, es decir los jueces deberán invitar a los jugadores participantes a presentarse durante los



quince minutos anteriores a la hora programada, es decir si los partidos se programan a las 7:00 am, los jueces deberán hacer el primer llamado a las 6:45 a.m.; si por algún motivo la terna arbitral no se presenta a la hora programada se dará una espera de quince minutos, los cuales al pasar esa hora, el partido quedará suspendido por falta de jueces.

Los jueces deben observar el cumplimiento de las canchas, las cuales deberán estar demarcadas y las mallas de los arcos revisarlas para verificar su correcto funcionamiento.

Los partidos tendrán una duración de 90 minutos divididos en dos periodos de 45 minutos cada uno, con un descanso mínimo de 10 minutos y máximo de 15 minutos.

5.6.- Se considera finalizado un partido cuando por fuerza mayor o por decisión del árbitro se suspenda, habiendo transcurrido el 75% del tiempo reglamentario. Para efectos de "fuerza mayor" se considerará justa causa, por ejemplo:

- a) El muy mal estado del terreno, por lluvia que haga imposible o peligroso el desarrollo del juego.
- b) La falta de suficiente luz natural.
- c) Los demás factores a juicio razonable del árbitro.

5.6.1.- El árbitro finalizará el partido en los siguientes casos:

- a) Cuando un jugador expulsado se niega a abandonar el terreno de juego.
- b) Cuando un entrenador, sustitutos o barra invaden el campo de juego imposibilitando la continuidad del mismo.
- c) Cuando se produzca una agresión simultánea de un número considerable de jugadores.
- d) Cuando a su criterio, la continuación del partido signifique peligro para su integridad física o la de los jugadores.
- e) Al comprobar que existe suplantación de al menos un jugador.
- f) Al comprobar que un jugador sancionado está actuando.
- g) Al comprobar que un jugador sustituido se ha reincorporado a su equipo dentro del partido. (en la SUPERLIGA).
- h) Cuando por retiro o movilidad voluntaria del equipo antes de finalizar el partido.

En caso de la ocurrencia de alguno de los citados eventos, el árbitro deberá informar al Comité Deportivo quien tomará las medidas que considere pertinentes y las cuales no tendrán recurso alguno.

## **ARTÍCULO 6.- DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES**

Son equipos de padres representantes de los colegios inscritos y admitidos por la Junta Directiva de la CORPORACION, la inscripción deberá estar validada directamente por el RECTOR DEL COLEGIO.



#### 6.1.- MIEMBROS DEL EQUIPO

Cada equipo tendrá debidamente carnetizados:

- UN DELEGADO
- UN CAPITAN
- UN TECNICO (opcional)
- ASISTENTES DE CAMPOS (Opcional)

6.2.- Los equipos deberán estar dentro del campo QUINCE (15) minutos antes de la hora señalada para la iniciación del partido e inscribirse ante el árbitro del mismo. Habrá un margen de espera de QUINCE (15) minutos después de la hora programada, al cabo de los cuales, si no se presenta uno o los dos equipos, se dará el W.O. correspondiente.

6.3.- Cada equipo deberá inscribir un uniforme principal y uno sustituto, o en su defecto petos numerados; el equipo deberá presentarse con su uniforme completo a la hora de inicio del partido.

Cuando los uniformes de los dos equipos sean parecidos, el equipo visitante deberá cambiar el color de su uniforme.

6.4.- Cada equipo está en la obligación de presentar el balón oficial del torneo suministrado por la Organización.

- a) La no presentación del balón oficial implicará una multa para el equipo de tres (3) salarios mínimos diarios legales vigentes y este hecho deberá quedar escrito en la planilla del juez.
- b) En el caso en que los dos (2) equipos no presenten el balón oficial se dará como jugado el partido e implicará una multa para cada equipo de tres (3) salarios mínimos diarios legales vigentes y este hecho deberá quedar escrito en la planilla del juez.
- c) Si el balón oficial se dañara o perdiera durante el partido, el árbitro podrá aceptar otro balón distinto al oficial para continuar el juego.

6.5.- El número mínimo de jugadores participantes en un encuentro deportivo es de siete jugadores, al no presentarse al inicio del partido se declara WO, Si durante el encuentro se presenta inferioridad numérica en un equipo (menor a 7), el partido se dará por terminado. El marcador, siempre será favorable al equipo que está en condiciones reglamentarias. Si es a favor del equipo que está en condiciones reglamentarias, el marcador quedará como está, de lo contrario el marcador quedará 2x0. Equipo que se retire en un partido perderá por W.O. y no tendrá derecho de ganar el trofeo de Fair Play. Si durante el encuentro se presenta inferioridad numérica en los dos equipos, el partido se dará por finalizado y ambos equipos no recibirán puntos ni goles, independiente del resultado que se esté dando a la hora de finalizado el partido.



6.6.- Ningún equipo podrá aplazar partidos. En el evento de una fuerza mayor comprobada (lluvia, mal estado de la cancha, el no préstamo de la cancha, entre otras), el equipo local deberá responsabilizarse por la reprogramación de dicho partido, en una fecha que no será posterior a los 15 días calendario siguientes al incidente, corriendo con todos los gastos que ello ocasione, de lo contrario perderá por W.O. La Organización del Torneo NO está en la obligación de conseguir cancha para los partidos aplazados; es responsabilidad del equipo que aplaza.

- a) El equipo local está en la obligación de comunicar a la organización del Torneo, en un máximo de 48 horas posteriores a la fecha original del partido, la fecha, lugar y hora de la reprogramación del mismo, con un tiempo previo no inferior a 8 días calendario para que ambos equipos se programen con suficiente tiempo. El partido reprogramado puede jugarse entre miércoles y viernes, dando inicio entre las 8:00 y las 10:00 p.m.; e incluso el sábado, a las 7:00 a.m.
- b) Si por algún motivo, el partido aplazado define la clasificación del campeonato en disputa, debe presentarse una fecha entre tres y cuatro días posteriores al partido aplazado, teniendo como día límite el sábado a las 7:00 a.m.
- c) Todos los partidos que se jueguen en días de semana, deberán iniciar entre las 8:00 p.m. y las 10:00 p.m.

6.7.- En caso de no presentación de uno o de los equipos a un partido se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Si un equipo faltare al campo de juego después de la hora estipulada, dicho equipo será declarado perdedor por no presentación con un marcador adverso de 0x2. Si fuesen ambos equipos que no se presentasen, el juego se dará por realizado y no se entregarán puntos; además se aplicarán las sanciones pertinentes por W.O.
- b) Si un equipo no se presenta dentro de las condiciones reglamentadas para el juego, se le aplicará el W.O.
- c) Si un equipo completa dos (2) partidos perdidos por W.O. quedará automáticamente eliminado del Torneo en disputa y no será aceptada su participación en el siguiente torneo, sin desmedro de la sanción económica señalada en el numeral f, del presente artículo 6.7.
- d) El abandono del campo de juego o la renuncia a jugar de uno de los equipos, se considerará W.O.
- e) Si un jugador o jugadores no presentan su Carnet al inicio del partido no podrán jugar. Si el equipo presenta inferioridad numérica de siete jugadores por este motivo, no podrá jugar y se declara W.O.
- f) El equipo que pierda un partido por su no presentación, además de la sanción deportiva (5 puntos al Fair Play), deberá pagar una multa de quince (15) salarios mínimos diarios legales vigentes al Torneo.
- g) En caso de retiro del torneo de un equipo sin una justa causa, el equipo queda automáticamente suspendido para participar en el torneo siguiente.



- h) En caso de que en el transcurso del torneo se retire algún equipo, los puntos pendientes a disputar por el mismo le serán adjudicados a su respectivo contendor con un marcador de 2x0.
- i) Si un equipo alinea a un jugador no registrado, el equipo será expulsado definitivamente del torneo.
- j) Si un equipo alinea un jugador inhabilitado, con línea amarilla en la planilla, perderá el partido por W.O., y adicional, el Delegado será sancionado con 3 fechas de suspensión y 10 puntos de Fair Play para el equipo.
- k) TODA APLICACIÓN DEL W.O. SERÁ SANCIONADA CON 5 PUNTOS EN LA TABLA DEL FAIR PLAY.
- l) Si un jugador o jugadores no presentan su carnet al inicio del partido no podrán jugar bajo ningún motivo. En caso de que el jugador sea alineado presentando su documento de identidad, así se encuentre debidamente inscrito, el partido será declarado W.O., con marcador 2x0 a favor del rival, aplicando una sanción de 5 puntos en la Tabla del Fair Play. Si la situación irregular se evidencia al finalizar el partido y es reportada en la respectiva planilla y/o tras una impugnación del partido, las tarjetas obtenidas durante éste serán contabilizadas en el Fair Play de cada equipo.

6.8.- Todo equipo está en la obligación de presentar el botiquín oficial de primeros auxilios antes del inicio del partido. La no presentación de éste será sancionada con 1 punto de Fair Play.

6.9.- Los equipos que se retiren y/o no participen de un Torneo, al momento de su reincorporación al campeonato, lo harán desde la categoría inferior de la competición.

## **ARTÍCULO 7.- DE LOS JUGADORES**

Podrán jugar en los campeonatos organizados por la CORPORACION los padres de familia de alumnos que están las siguientes condiciones:

- Padres de familia de los hijos que actualmente cursan en el colegio.
- Podrán participar padres de familia de exalumnos (as) graduados (as) en el respectivo colegio participante, los cuales deberán estar relacionados en la planilla oficial de inscripción por equipo firmada y sellada por el Rector del colegio. En dicha planilla debe quedar identificado como padre de exalumno (a). Este derecho adquirido tendrá carácter vitalicio.
- Podrá participar un máximo de un (1) empleado del colegio (profesores, trabajadores, administrativos y/o funcionarios.)

ARTÍCULO EXCEPCIONAL 7A.- Para el Torneo 41, correspondiente al primer semestre del año 2021, los equipos tendrán derecho a inscribir:

- a) Dos empleados del colegio.
- b) Un invitado externo, mayor de 44 años.



- c) Cuatro (4) jugadores inscritos en el Torneo 40 y que hayan retirado a sus hijos del respectivo colegio.
- d) Los puntos de fair play aplicados al invitado externo y a los cuatro jugadores del Torneo 40 valdrán el doble.

(FIN DEL ARTÍCULO EXCEPCIONAL)

#### 7.1.- Condiciones para poder jugar

- a) Solo podrán participar los jugadores debidamente inscritos ante la Organización del Torneo y que tengan los respectivos carnets. Esto no exime al jugador presentar la cédula en cualquier momento del partido, cuando el árbitro así lo solicite.
- b) Cada jugador deberá presentarse al campo de juego con su respectivo uniforme, guayos y/o zapatillas de fútbol (NO TACHES METALICOS), canilleras, de no hacerlo así no jugará en el respectivo partido hasta que su uniforme y equipamiento esté completo.
- c) En caso de duda sobre la verdadera identidad de un jugador, el árbitro estará facultado para exigir los documentos que estime convenientes para verificar la identidad de dicho jugador. El capitán del otro equipo podrá exigir a través del árbitro documentos de identidad que verifiquen la identidad del jugador.
- d) Jugadores que se encuentren sancionados, no podrán participar de los partidos hasta no cumplir su respectiva sanción y de hacerlo se someterán a las sanciones contempladas por este reglamento.
- e) Los encuentros declarados W.O. no servirán para el pago de fechas a los jugadores sancionados.
- f) El cobro de tarjetas se hará semanalmente y deberá cancelarse a más tardar el miércoles de la semana siguiente del partido o de lo contrario el jugador no podrá participar en el partido de la siguiente fecha así no se encuentre sancionado.
- g) A partir del inicio del campeonato todo jugador deberá presentar el CARNET OFICIAL del Torneo, requisito sin el cual no podrá jugar. En caso de pérdida del carnet, la reposición del mismo será a cargo del jugador y tendrá un costo de medio (1/2) salario mínimo diario legal vigente.
- h) Todo jugador deberá presentar el Carnet Oficial para poder jugar; sin la presentación del mismo no podrá jugar bajo ningún motivo.
- i) El Carnet del Torneo es el único documento válido que acredita a un jugador como integrante del equipo participante.
- j) Sólo podrá dirigir al equipo, durante sus partidos, el entrenador o director técnico, quien deberá estar relacionado en la planilla de partido y deberá presentar su carnet correspondiente para poder ejercer su labor.

## ARTÍCULO 8.- DE LAS CLASIFICACIONES

8.1.- Será campeón el equipo que gane el partido final. En caso de empate en este partido se definirá por lanzamientos desde el punto penal.





8.2.- En caso de empates en la clasificación se definirán de la siguiente forma en su orden:

1. Mejor Fair Play según tabla.
2. Menor número de tarjetas rojas.
3. Menor número de tarjetas amarillas.
4. Menor número de fechas de sanción.
5. Mayor número de partidos ganados en todo el torneo.
6. Mayor diferencia de goles en todo el torneo.
7. Mayor número de goles a favor en todo el torneo.
8. Menor número de partidos perdidos en todo el torneo.
9. Menor número de goles en contra en todo el torneo.
10. Si persiste el empate se definirá al “cara y sello.”

8.3.- Para los casos de empate en los partidos de eliminación directa, se ejecutarán cinco (5) lanzamientos desde el punto penal y si aún persiste se continuará de uno en uno hasta que haya un ganador.

8.4.- Valla menos vencida:

El conteo de goles en contra (valla menos vencida) va hasta el partido final del torneo (El desempate se define por el numeral 2, artículo 8, aplicado en primer lugar al jugador y si el empate persiste se aplicará al equipo.)

8.5.- Goleador del torneo:

Será el jugador que anote la mayor cantidad de goles en el torneo (El desempate se define por el numeral 2, artículo 8, aplicado en primer lugar al jugador y si el empate persiste se aplicará al equipo.)

## **ARTÍCULO 9.- DEL FAIR PLAY O JUEGO LIMPIO**

En ningún caso el equipo ganador del Fair Play podrá ser aquel que haya perdido un partido o más por W.O., tanto en la fase clasificatoria como en la fase final del torneo.

El conteo en la tabla Fair Play se calculará por promedio de puntos recibidos entre partidos realizados. El equipo que menor promedio presente al final del torneo será el ganador del trofeo de Fair Play.

Todo desempate en la clasificación del Fair Play se definirá de acuerdo con el numeral 8.2, artículo 8.

Las incorrecciones y amonestaciones a los jugadores y equipos se sancionarán con puntos negativos de la siguiente forma:

- Tarjeta amarilla: Un (1) punto.
- Doble tarjeta amarilla: Dos (2) puntos.
- Tarjeta roja: Tres (3) puntos.



- Fecha adicional de suspensión: Un (1) punto.

9.1.- Todo equipo que acumule más de 50 puntos en la Tabla de Fair Play quedará automáticamente expulsado del siguiente Torneo a disputarse, pudiendo regresar el próximo desde la última categoría de competición. El equipo estará en la obligación de finalizar el Torneo en disputa.

## **ARTÍCULO 10.- DE LAS DEMANDAS E IMPUGNACIONES**

10.1. Las sanciones no tendrán recurso alguno.

- Solamente se podrán apelar los casos en que el delegado del jugador o equipo sancionado quiera que se estudie la ACCIÓN que provocó la sanción; según procedimiento del siguiente punto.

10.2. Cuando un equipo considere que el equipo rival ha violado el reglamento, podrá demandar el partido correspondiente, hasta 48 horas después de la finalización del partido y deberá seguir el siguiente procedimiento:

10.2.1.- Debe presentar una reclamación formal por escrito ante el Comité Deportivo a más tardar 48 horas después de la finalización del partido y en la cual se haga un relato de los mismos, con sus correspondientes pruebas y acompañar el recibo de pago por derecho de demanda. El Comité Deportivo deberá, proferir su fallo, el cual es único e inapelable.

10.2.2.- El valor de cada demanda es de quince (15) salarios mínimos diarios legales vigentes, los cuales deben ser consignados a orden del Torneo y serán reembolsables si el fallo les es favorable, en caso contrario quedarán en las arcas del torneo.

## **ARTÍCULO 11.- CALENDARIO Y SISTEMA DE JUEGO**

El calendario y el sistema de juego lo determinará el Comité Deportivo y se publicará en la página web del Campeonato: [www.futbolgol.com](http://www.futbolgol.com)

La presente reglamentación y código rige a partir de la fecha de su promulgación y cualquier diferencia que surja durante el torneo y no esté contemplada en este reglamento será resuelta por el Comité Deportivo, quien tiene plena autonomía para el particular y emitirá una resolución al respecto.



## ANEXOS ADMINISTRATIVOS

### ARTÍCULO 12.- INSCRIPCIONES

Para las inscripciones los equipos deben entregar los siguientes documentos:

Planilla oficial de inscripción por equipo, con un máximo de 30 jugadores y un mínimo de 15, en medio magnético, adicionalmente debe estar impresa con los nombres y apellidos completos de cada jugador, nombre de su hijo (a) y curso al que pertenece, sin espacios en blanco entre jugador ni enmendaduras. Existen tres tipos de jugadores: padres de estudiantes, padres de exalumnos y empleado del colegio (profesor o administrativo).

Enviar al correo electrónico de la Organización la copia de consignación del valor de la inscripción para el respectivo torneo. El 50% del valor de la inscripción debe ser cancelado antes de la tercera fecha del Torneo en curso, y el 50% restante, debe ser cancelado antes de la sexta fecha. Equipo que no se encuentre a paz y salvo a la séptima fecha, no será programado y perderá por W.O. dando sus puntos al equipo que corresponda desde luego encontrándose igualmente a paz y salvo con la corporación.

12.1.- La Junta Directiva se reserva el derecho de no admitir equipos, dirigentes, jugadores, etc., cuyos antecedentes disciplinarios y personales no sean prenda de garantía para la disciplina del Torneo y su Campeonatos.

12.2.- La Junta Directiva tiene la facultad plena para oficiar a los Colegios participantes con el fin de aclarar la más mínima duda que surja en el proceso de inscripción y en la documentación de cada jugador y de cada equipo.

12.3.- Todos los equipos están en la obligación de inscribir una cancha de juego al iniciar cada torneo, en la que oficiará de local, la cancha debe cumplir con los parámetros mínimos que fija el reglamento citado de la FIFA. "El campo de juego será un rectángulo de una longitud máxima de 120 metros y mínima de 90 metros y de un ancho no mayor de 90 metros ni menor de 45 metros". Y esta cancha deberá cumplir con los mínimos parámetros de seguridad para preservar la integridad de los jugadores, para lo cual la junta directiva está facultada para vetar las canchas que no cumplan lo anterior.

12.4.- Cada equipo fijará su horario de iniciación del partido el cual estará comprendido entre las 7:00 a.m. y las 10:00 a.m. del domingo correspondiente a la Fecha de juego.

12.5.- La fecha límite de inscripción de jugadores será hasta la finalización de la ronda clasificatoria del Torneo en disputa.



12.6.- Sólo podrá retirarse jugadores del listado de inscritos del equipo, hasta la última fecha de la fase clasificatoria; el jugador que sea retirado de un equipo no podrá inscribirse como jugador de otro equipo en el transcurso del mismo Torneo.

12.7.- Los jugadores deberán realizar los siguientes pasos para formalizar su inscripción:

- a) Inscribirse en la página oficial del Torneo – [www.futbolgol.com](http://www.futbolgol.com)
- b) Adjuntar el recibo de matrícula o de pago de mensualidad expedido por el Colegio participante en el que conste el nombre del hijo (a) mencionado en la planilla de inscripción, o carnet estudiantil vigente del hijo (a) que figura en la planilla oficial de inscripción. Únicamente podrán jugar los padres cuyos hijos porten su apellido.
- c) Adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del padre de familia.
- d) Adjuntar una (1) fotografía de frente reciente y clara en tamaño 3x4.
- e) En el caso del empleado (profesor, administrativo, trabajador o funcionario) del Colegio participante deberá adjuntar copia del certificado laboral vigente, su respectiva fotografía reciente y copia de su cédula de ciudadanía.

## **ARTÍCULO 13.- MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y SANCIONES**

13.1.- Con expulsión del torneo se sancionarán las siguientes conductas:

13.1.1.- Equipo en el que se suplanten jugadores o alteren los carnets, propicie actos antideportivos, tales como, agresión a los árbitros, peleas colectivas, destrozos de instalaciones e implementos deportivos del lugar donde se juega el partido.

13.1.2.- En caso de que el capitán de un equipo se niegue a suministrar los nombres de jugadores o personas que cometan cualquier tipo de infracción antes, durante o después de un partido, o se suministren datos falsos.

13.1.3.- Si un equipo o equipos participaren, protagonizaren y/o provocaren actos bochornosos, batallas campales, agresión a los árbitros, al público y/o adversarios.

13.1.4.- La pérdida de dos (2) partidos por W.O.

13.1.5.- El jugador o entrenador que se comunique con la empresa designada como responsable de la gestión arbitral, insinuándole la aplicación de una sanción o la designación de algún árbitro.

13.1.6.- En caso de que un equipo sea expulsado, los puntos pendientes a disputar y los ya disputados por el mismo, le serán adjudicados a su respectivo contendor con un marcador de 2x0.

13.1.7.- Equipo que incurra en la mala inscripción de un jugador, no ceñida a este Reglamento, y permitirle jugar.

13.1.8.- Las injurias cometidas contra algún miembro de la Junta Directiva, Comité Deportivo o Delegado de algún equipo, y que esté en contra de los principios y filosofía de la Corporación.



13.1.9.- Las sanciones tienen efecto por faltas cometidas por jugadores oficiales o la barra, antes, durante o después de haber iniciado el encuentro, dentro o fuera del terreno de juego.

a. Cuando un jugador suplente, integrante de la banca de un equipo, sea protagonista de una Agresión Física, será sancionado durante el tiempo restante del torneo en juego y durante la totalidad del siguiente torneo, aplicándose a su equipo una sanción de 10 puntos de Fair Play en el torneo en curso.

13.1.10.- Si un equipo supera los 50 puntos en la Tabla del Fair Play, quedará expulsado durante el Torneo siguiente, pudiendo regresar al siguiente, desde la última categoría de competición.

### 13.2.- TABLA DE SANCIONES

CONCEPTO DE SANCIONES	FECHAS DE SANCIÓN
Doble Amarilla	1
Juego Brusco Grave (en disputa del balón)	2
Conducta Violenta (sin balón en disputa)	4
Ofensa Verbal	2
Agresión Verbal (groserías o palabras vulgares) o gestos obscenos	4
Agresión Física (en disputa del balón)	4
Agresión Física (sin balón en disputa)	8
Ingreso a la cancha a incitar agresión	6
Ingreso a la cancha a agredir	13
Agresión física y/o verbal a un miembro del Cuerpo Arbitral	Expulsión del Torneo (individual) 10 puntos de Fair Play (equipo)
Escupir a un adversario	Expulsión del Torneo (individual) 10 puntos de Fair Play (equipo)
Agresión física malintencionada (incluye agresión a persona en el piso)	Expulsión del Torneo (individual) 10 puntos de Fair Play (equipo)
Rodear al juez al finalizar el partido	10 puntos de Fair Play (equipo)
Agresión por parte de jugador en la banca	Expulsión del Torneo (individual) 10 puntos de Fair Play (equipo)
Ofensa racial y/o discriminación social o por condiciones físicas, hacia jugadores y/o jueces.	Expulsión del Torneo (individual) 10 puntos de Fair Play (equipo)
Actitud del Técnico, entrenador o banca, que entorpezca el transcurrir del partido, contra el árbitro o los otros jugadores, con gritos, insultos, gestos o demás.	Sanción de la Tarjeta Mostrada por el Juez
Actitud de las Barras	De acuerdo con el informe arbitral, será sometida a estudio por el Comité Deportivo.



13.3.- Toda amonestación, sea tarjeta amarilla o roja, recibida por un jugador y reportada en planilla como causa de una lesión del contrario, será sancionada con la misma cantidad de fechas correspondientes a la incapacidad médica que reciba el jugador lesionado.

13.4.- Las sanciones no contempladas en el presente reglamento pueden ser juzgadas con el criterio del Comité Deportivo, el cual emitirá la resolución respectiva.

13.5.- Toda sanción máxima, en puntos de Fair Play, que un equipo pueda recibir debido a la actitud de uno de sus integrantes, no superará los 10 puntos.

13.6.- La expulsión de un jugador en el desarrollo de un partido NO BORRA las tarjetas amarillas acumuladas en encuentros anteriores.

13.7.- La expulsión de un jugador causa sanción automática, es decir, no puede jugar las siguientes fechas (de la sanción) en que su equipo participe de forma oficial.

13.8.- La expulsión de un jugador reincidente causa una sanción igual al doble de la estipulada en la presente tabla de sanciones. La reincidencia se califica como tal cuando el jugador expulsado y suspendido es nuevamente expulsado en la fecha inmediatamente hábil.

13.8.1.- No importará que las expulsiones sean o no por doble tarjeta amarilla.

13.9.- Jugador que resulte amonestado o expulsado de un partido deberá pagar a título de multa las siguientes sumas de dinero a la Organización del Torneo:

- Tarjeta amarilla: \$ 20.000
  - 3ra tarjeta amarilla de forma consecutiva: cumple una (1) fecha de sanción.
  - 5ta tarjeta amarilla acumulada: cumple una (1) fecha de sanción, e inicia el conteo.
- Tarjeta roja: \$ 40.000

El cobro de tarjetas se hará semanalmente y deberá cancelarse el miércoles de la semana siguiente del partido o de lo contrario el jugador no podrá participar en el partido de la siguiente fecha. Por lo que recomendamos la generación de un fondo para tales fines al interior de cada equipo.

13.10.- El Comité Deportivo, para todo caso que, según el Reglamento, contemple la expulsión de un jugador o un equipo, podrá revisar el caso para tomar una determinación diferente a lo indicado en el Reglamento de Competición.